



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 25/2013
PARA ADQUISICION DE VENTILADORES PARA BOMBEROS**

Material	VENTILADORES
Tipo de Cotización	Venta Nacional o para Importación Directa
Cantidades a Licitarse	
ITEM1	80 Ventilador Positivo a gasolina
ITEM 2	30 Ventilador/Extractor electrico de 220v 50 hz con manga de 25 metros de largo
Plazo de entrega	A indicar en la oferta
Muestra	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en Bases Administrativas, la no presentación de muestras con su Guía respectiva, será causal de eliminación.
Condición Especial	Se podrá adjudicar cada ítem por separado. Por esta razón, las empresas podrán cotizar en los ítem que estimen pertinente, sin obligación de presentar ofertas en los 2 ítem. Todos los equipos deben haber sido fabricados desde el año 2013 en adelante. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM 1	Ventilador Positivo a gasolina	CONDICION
1.- Tipo de Motor	A explosion	OBLIGATORIO
2.- Tipo de Transmisión	De preferencia por correa, se acepta tambien directa	NO OBLIGATORIO
3.- Diametro de aspas	Mominal 406 mm. (16")	NO OBLIGATORIO
4.- Potencia	Mominal 4,5 Hp	NO OBLIGATORIO
5.- Rango CFM	Minimo 12.000 CFM	OBLIGATORIO
6.- Señalar peso completo sin combustible ni lubricantes		OBLIGATORIO
7.- Ventilador debera contar con amazon que los proteja de golpes, con ruedas y manillas retractiles para transporte		OBLIGATORIO
8.- Dimensiones	Profundidad maxima 20"	NO OBLIGATORIO
9.- La garantía de los equipos rige a partir de la fecha de la entrega al Cuerpo de Bomberos por parte de la Junta Nacional.		OBLIGATORIO

ITEM 2	Ventilador/Extractor electrico de 220v 50 hz con manga de 25 metros de largo	CONDICION
1.- Tipo de Motor	Electrico de 220 v	OBLIGATORIO
2.- Diametro	Minimo 16"	NO OBLIGATORIO
3.- Potencia	Minimo 0.5 HP	NO OBLIGATORIO
4.- Rango CFM	Minimo 3.000 CFM	OBLIGATORIO
5.- Largo de Manga	24 metros en maximo 4 paños	OBLIGATORIO
6.- Dimensiones	Profundidad maxima 20"	NO OBLIGATORIO
7.- Señalar peso completo sin bolso ni mangas ni accesorios		OBLIGATORIO
7.- Enchufe	Legrand macho	NO OBLIGATORIO
8.- Ventilador debera contar con Bolso para Manga. Adaptador para fijar manga en ventilador, Barra y Kit para Colgar		OBLIGATORIO
9.- La garantía de los equipos rige a partir de la fecha de la entrega al Cuerpo de Bomberos por parte de la Junta Nacional.		OBLIGATORIO

Se solicita	CONDICION
Indicar peso y dimensiones de los implementos	OBLIGATORIO
En la propuesta técnica y cada unidad, se deben acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano o traducidos al castellano. Además, se deberá acompañar obligatoriamente un Manual de uso, operación, mantenimiento y que incluya instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en castellano o traducido al castellano, los cuales además se deberán acompañar adicionalmente en formato digital Word y Pdf en un medio electrónico (CD, Pendrive, etc.) entregado junto al anterior.	OBLIGATORIO



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 25/2013
PARA ADQUISICION DE VENTILADORES PARA BOMBEROS**

Indicar dirección, telefonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	CONDICION
A).- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, que deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
B).- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, calibración de los equipos y su reparación y mantención.	OBLIGATORIO
C.- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días.	OBLIGATORIO
D.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectuen visitas técnicas sin aviso al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
E).- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
F) Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste,debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
G) El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
H).- <u>Requerimientos de embalaje</u> :El fabricante o proveedor <u>deberá obligatoriamente enviar a nuestras Bodegas los equipos " Armados" en embalaje individual</u> , si este embalaje implicara un costo adicional, indicar en las respectivas ofertas el costo por separado.	OBLIGATORIO
I).- La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya: Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos; instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.	OBLIGATORIO
J.- La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, en el norte, centro y sur del país de 25 personas cada uno.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO= En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO = Si no cumple con el ítem, continua en la licitación